

Una iniciativa de:



World Vision  
Por los niños



Apoyado por:



# **VISION MUNDIAL BOLIVIA**

## **LICITACION NRO 05 INVITACIÓN A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONSULTORIA**

**CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE UNA ESTRATEGIA  
COMUNICACIONAL PARA LA RED BOLIVIANA CONTRA LA  
LA TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y  
DELITOS CONEXOS”**

**OCTUBRE 2020**

Una iniciativa de:



Apoyado por:



## I. ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria.

En el marco del párrafo anterior VMB, en alianza con Fundación Construir viene implementando el proyecto “Participación Ciudadana en la Reforma para el Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia” y una de las acciones principales del proyecto constituye el fortalecimiento institucional de la **“Red Boliviana Contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos” (RBCTTP)**.

La **RBCTTP** es una instancia conformada por diferentes organizaciones de la sociedad civil organizada que trabajan por el objetivo común de contribuir desde su rol en la lucha contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos.

A efecto del fortalecimiento de la **RBCTTP** y en el marco de su Plan Estratégico Institucional (2020 – 2024) se tiene programada la elaboración de una “Estrategia Comunicacional para la Red Boliviana Contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos” para el periodo 2021 – 2024, a cuyo efecto se toma la decisión de contratar un equipo consultor.

Con base a los antecedentes expuestos VMB, lanza la presente convocatoria para recibir propuestas dirigidas a la ejecución de la consultoría, para lo cual cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea en el marco del proyecto “Participación Ciudadana en la Reforma para el Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia”

## 2. TÉRMINOS GENERALES

### 2.1. SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA que la propuesta debe considerar.

Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de VISION MUNDIAL BOLIVIA.

### 2.2. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas a todos los proponentes via e-mail**, por tanto es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente su correo electrónico durante la vigencia de la invitación o mediante correo electrónico.

Una iniciativa de:



Apoyado por:



### **2.3. CONFIDENCIALIDAD**

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

### **2.4. POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS**

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todo nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

### **2.5. MEDIDA ANTICORRUPCIÓN**

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión. Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

### **2.6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

### **2.7. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES**

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo)

### **2.8 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico hasta antes de 2 días hábiles, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo)

**El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será comunicada mediante correo electrónico.**

### **2.9 RECHAZO DE OFERTAS**

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.

Una iniciativa de:



Apoyado por:



- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

## **2.10 DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN**

Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

## **2.11 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la Oficina de Visión Mundial Bolivia, ubicada en la Av. Hernando Siles No. 6023, esquina calle 15, Teléfonos 2165900, hasta el día ó por correo electrónico al [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo) , hasta :

**Martes 03 de NOVIEMBRE de 2020 a horas  
15:30**

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día señalado, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar indicado y en la fecha señalada en el presente documento. Las ofertas de los proponentes deberán estructurarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

DOCUMENTOS CERTIFICACION DEL PROVEEDOR

SOBRE "A" – PROPUESTA TÉCNICA

SOBRE "B" – PROPUESTA ECONÓMICA

Cada parte será presentada en sobres separados, los cuales serán presentados con la siguiente inscripción:

**VISION MUNDIAL  
INVITACION PUBLICA NRO 05  
CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA  
LA RED BOLIVIANA CONTRA LA  
LA TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y DELITOS CONEXOS"  
SOBRE XX  
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email**

## **3 CERTIFICACION DE LOS PROPONENTES**

La Política de VISION MUNDIAL BOLIVIA establece la certificación de los proveedores con los que trabaja, por lo tanto el sobre o carpeta de **CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR** servirá para determinar la constitución legal del oferente así como su elegibilidad como proveedor certificado de Vision Mundial Bolivia y deberá contener la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación firmada por el Representante Legal del proponente u oferente (Formulario I). Todos los proveedores deberán presentar este documento.
2. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades. **Este requisito no aplica para empresas unipersonales, consultores individuales.**
3. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. **Este requisito no aplica para empresas unipersonales, consultores individuales.**

Una iniciativa de:



Apoyado por:



4. Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación. **Este requisito no aplica para empresas unipersonales, consultores individuales.**
5. Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
6. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
7. Fotocopia simple de los estados financieros de las 2 últimas gestiones refrendado por el colegio de auditores o de contadores. **Este requisito no aplica para empresas unipersonales, consultores individuales.**
8. Formulario de Registro y Actualización de Proveedores (adjunto)
9. Protocolo de Protección debidamente firmado (adjunto).
10. Protocolo de Prevención de daño en las comunicaciones debidamente firmado (adjunto).
11. Código de Conducta del Proveedor de Vision Mundial debidamente firmado (adjunto)
12. Política de conflicto de intereses.

A excepción de los requisitos que no aplican para empresas unipersonales, consultores individuales, los requisitos arriba establecidos son de cumplimiento obligatorio para la adjudicación de un proceso de Visión Mundial Bolivia. **La no presentación de los mismos, se entenderá como la no constitución legal del proponente como persona jurídica.**

## 4 EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

### 4.1 CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Propuesta Técnica</b>	<b>60Puntos</b>
<b>Propuesta Económica</b>	<b>40Puntos</b>
<b>Total</b>	<b>100Puntos</b>

### 4.2 CONTENIDO Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A” PROPUESTA TECNICA (60 pts)

El Sobre “A” tendrá la inscripción **PROPUESTA TÉCNICA** y contendrá la propuesta técnica del oferente, detallando estrictamente lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

- Curriculum de la empresa consultora
- Curriculum vitae del personal clave
- Contratos que demuestren la experiencia específica en Consultorías

Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías, debidamente documentada en fotocopia simple.

El anterior inciso no imposibilita a la empresa consultora a presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo.** El incumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.

Todas las propuestas serán calificadas de acuerdo a lo indicado en el **Anexo Especificaciones Técnicas.**

Una iniciativa de:



Apoyado por:

<b>PONDERACION DE EVALUACION TECNICA</b>		
<b>NRO</b>	<b>Condiciones Adicionales Solicitada</b>	<b>Puntaje asignado</b>
1	Formación académica y complementaria	10
2	Experiencia general y específica	10
3	Propuesta técnica	40
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>60 PUNTOS</b>

#### **4.3 CONTENIDO Y CALIFICACION DEL SOBRE “B” PROPUESTA ECONOMICA (40 pts)**

El sobre "B" tendrá la inscripción **PROPUESTA ECONÓMICA** y deberá contener la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA en el Anexo “Especificaciones Técnicas”. La propuesta económica deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal.

La moneda de la propuesta presentada será el Boliviano **y deberá incluir los impuestos de ley**.

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

VISION MUNDIAL BOLIVIA podrá solicitar una mayor desagregación de los precios, cuando lo considere necesario y los oferentes están obligados a suministrar oportunamente toda la información que sea requerida.

La calificación de la Oferta Económica considerará los precios unitarios y/o totales en función a las características de lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA y que ponderado tendrá un valor de 40 (cuarenta) puntos en la calificación Final.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$P_{mejor} / P_i$$

Dónde:

**P<sub>mejor</sub>** = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre “A”

**P<sub>i</sub>** = Es el precio de la oferta i.

Al resultado obtenido para cada oferta **i** se le aplicará la ponderación correspondiente al precio (40 puntos), obteniéndose de esta manera el puntaje final obtenido por la oferta económica **i**.

VISION MUNDIAL BOLIVIA mediante el responsable del proceso de contratación podrá solicitar una mejora al oferente u oferentes mejor calificados, aspecto que será expresado en forma escrita y considerado en el cuadro comparativo.

Una iniciativa de:



World Vision  
Por los niños



Apoyado por:

## 5. ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

### 5.1 ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final y se recomendará la adjudicación al o los proponentes que hubiesen obtenido el mayor puntaje en la calificación final.

### 5.2 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Una vez realizada la adjudicación, se emitirá el contrato en favor del (los) proponente(s) adjudicados en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles computables a partir del momento en que se comunique por escrito la adjudicación.

Vision Mundial Bolivia reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto el proveedor adjudicado no deberá tomar la nota de adjudicación como un documento válido para iniciar la relación contractual.

Para la firma de Contrato, VMB solicitará la presentación en original o fotocopia legalizada de los documentos listados a continuación, los mismos que serán devueltos una vez firmado dicho documento.

- a) Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. **(Este requisito no aplica para empresas unipersonales, consultores individuales).**
- b) Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. **(Este requisito no aplica para empresas unipersonales, consultores individuales).**
- c) Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación. **(Este requisito no aplica para consultores individuales).**
- d) Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
- e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.
- f) Boleta o poliza de cumplimiento de contrato si el importe es mayor a 100.000 Bs.



Una iniciativa de:



Apoyado por:



## FORMULARIO N° 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha) \_\_\_\_\_

Señores  
**VISION MUNDIAL BOLIVIA**  
Presente.-

*Ref. : XXXXXXXXXXXXXXXX*

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros \_\_\_\_\_ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Representante Legal o Encargado)**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre del Representante Legal o Encargado)**



Una iniciativa de:



Apoyado por:



## FORMULARIOS DE CERTIFICACION DEL PROVEEDOR.

### 1. REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES



Formulario\_de\_Regi  
stro\_y\_Actualizacion

### 2. PROTOCOLO DE PROTECCIÓN



Protocolo de  
Comportamiento de

### 3. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE DAÑO EN LAS COMUNICACIONES



Protocolo de  
Prevenion de daño

### 4. CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE VISION MUNDIAL



Codigo de  
Conducta del Provee

### 5. POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES



FORM POLITICA DE  
CONFLICTO DE INTER

Una iniciativa de:



Apoyado por:



# ESPECIFICACIONES TECNICAS

## CONSULTORIA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES PARA LA RED BOLIVIANA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, TRAFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y DELITOS CONEXOS

### I. ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria.

En el marco del párrafo anterior VMB, en alianza con Fundación Construir viene implementando el proyecto “Participación Ciudadana en la Reforma para el Acceso Iguatario a la Justicia en Bolivia” y una de las acciones principales del proyecto constituye el fortalecimiento institucional de la “**Red Boliviana Contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos**” (RBCTTP).

La **RBCTTP** es una instancia conformada por diferentes organizaciones de la sociedad civil organizada, que trabajan por el objetivo común de contribuir desde su rol en la lucha contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos.

A efecto del fortalecimiento de la **RBCTTP** y en el marco de su Plan Estratégico Institucional (2020 – 2024) se tiene programada la elaboración de una “Estrategia de comunicaciones para la red boliviana contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos” para el periodo 2021 – 2024, a cuyo efecto se toma la decisión de contratar un equipo consultor.

Con base a los antecedentes expuestos VMB, lanza la presente convocatoria para recibir propuestas dirigidas a la ejecución de la consultoría, para lo cual cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea en el marco del proyecto “Participación Ciudadana en la Reforma para el Acceso Iguatario a la Justicia en Bolivia”

### II. OBJETIVOS

#### 2.1. Objetivo General

Elaborar una estrategia comunicacional para la Red Boliviana Contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos (RBCTTP).

#### 2.2. Objetivos Específicos

Contar con un marco estratégico para la RBCTTP que contribuya:

- Al posicionamiento en la opinión y agenda pública de la problemática de la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos y de la RBCTTP.
- Que permita su contribución en la implementación de la Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas (263)

Una iniciativa de:



Apoyado por:



- Fortalezcan la comunicación interna de la RBCTTP
- Contar con lineamientos generales para el diseño de productos comunicacionales en el marco de la estrategia

### III. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Los productos, resultantes de la consultoría, que el equipo consultor deberá desarrollar y entregar en términos de pertinencia y oportunidad a Visión Mundial Bolivia son los siguientes:

- PRODUCTO 1. Plan de trabajo, diseño metodológico y cronograma
- PRODUCTO 2. Informe del proceso de recolección, clasificación y sistematización de información
- PRODUCTO 3. Primer borrador de estrategia comunicacional para la Red Boliviana Contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos 2021 – 2024
- PRODUCTO 4. Producto final de la consultoría: Estrategia comunicacional para la Red Boliviana Contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos 2021 – 2024, versión final aprobada.

El siguiente cuadro nos presenta el detalle de los productos requeridos y el plazo para su presentación:

PRODUCTO	DETALLE	PLAZO
<b>PRODUCTO 1. Plan de trabajo, diseño metodológico y cronograma</b>	<p>El plan de trabajo deberá incluir al menos los objetivos a alcanzar, metodología a ser aplicada, actividades principales y cronograma.</p> <p>La metodología a ser aplicada deberá considerar mínimamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación de todas/os las/los representantes de las organizaciones integrantes de RBCTTP</li> <li>• Contar, en su formulación con fuentes primarias y secundarias de recolección y análisis de información, así como los correspondientes instrumentos</li> <li>• Se debe considerar reuniones/talleres, al menos dos con el pleno de la RBCTTP, y los que sean necesarios con VMB y la comisión de coordinación de la RBCTTP.</li> <li>• Los métodos de recolección de información, reuniones de coordinación y otros serán preferentemente de manera virtual</li> </ul> <p>En cronograma de actividades será coordinado con VMB que asegurara la convocatoria de todos los actores involucrados (RBCTTP)</p>	1 semana
<b>PRODUCTO 2: Informe del proceso de recolección, clasificación y sistematización de información</b>	<p><b>Este informe deberá contar con lo siguiente:</b></p> <p>Informe de recolección y sistematización de información, base de datos consolidada, adjuntando:</p> <p><b>Base de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grabaciones de entrevistas y grupos focales (virtual)</li> <li>- Información sistematizada y analizada mediante los instrumentos construidos para tal efecto</li> </ul>	4 semanas
<b>PRODUCTO 3. Primer borrador de estrategia comunicacional para la Red</b>	<p>La estrategia deberá estar dirigida al logro de los siguientes objetivos que la constituyen:</p>	6 semanas



Una iniciativa de:



Apoyado por:



## V. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La Coordinación y supervisión para el desarrollo de la presente consultoría se encuentra bajo responsabilidad del Especialista en Trata y Tráfico de Visión Mundial Bolivia (en lo técnico) y con el área de comisión de comunicación de la RED de TRATA Y TRAFICO.

## VI. CONTENIDO BASICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En base a los presentes términos de referencia, el proponente deberá presentar, al menos, los siguientes puntos desarrollados en su propuesta técnica:

- Introducción.
- Objetivo y alcance.
- Metodología, Métodos, técnicas e instrumentos a ser utilizados
- Plan de trabajo detallado (actividad, técnicas y tiempos correspondientes).
- Experiencia de trabajo del personal involucrado para el servicio de consultoría (Curriculum de la empresa consultora y curriculum vitae del personal clave )
- Contratos que demuestren la experiencia específica requerida en consultorías
- Cronograma de trabajo

### 6.1 DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

- Curriculum de la empresa consultora
- Curriculum vitae del personal clave
- Contratos que demuestren la experiencia específica en Consultorías

Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías, debidamente documentada en fotocopia simple.

El anterior inciso no imposibilita a la empresa consultora a presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

## VII PERFIL REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

A efecto del desarrollo de la presente consultoría, podrán presentar sus propuestas empresas consultoras, sociedades accidentales, o equipos de consultores individuales que cuenten mínimamente con dos profesionales que cuenten con los siguientes perfiles, valorándose positivamente la integralidad e intersectorialidad del mismo.

### a) Especialista en planificación de estrategias comunicacionales:

#### Formación académica

- Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

#### Formación Complementaria

- Post grado en Formulación, implementación, gerencia, evaluación de estrategias comunicacionales

#### Experiencia general de trabajo

- Experiencia General mínima de (5) años contados a partir de la fecha de obtención de su título profesional

Una iniciativa de:



Apoyado por:



### Experiencia específica de trabajo

- Experiencia en planificación, formulación, seguimiento, evaluación de estrategias comunicacionales, principalmente dirigidas a la promoción de derechos humanos.
- Experiencia en la elaboración de campañas comunicacionales y diseño de productos comunicacionales
- Experiencia en planificación, implementación y sistematización de metodologías participativas

### Habilidades y Capacidades

- Excelente redacción y ortografía
- Capacidad de sistematización y análisis de información
- Capacidad de negociación
- Actitud propositiva y proactiva

### b) Especialista Trata y Tráfico de Personas

#### Formación académica

- Título en provisión nacional en derecho, psicología, trabajo social, sociología o ramas afines

#### Formación Complementaria

- Post grado en derechos humanos y/o género, trata – tráfico y/o derechos de la niñez y adolescencia

#### Experiencia general de trabajo

- Experiencia general mínima de (5) años a partir de la fecha de obtención de su título profesional

#### Experiencia específica de trabajo

- Experiencia de trabajo en el sistema de protección ante la trata, tráfico y/o delitos conexos, violencia.
- Experiencia en planificación estratégica
- Experiencia en planificación, implementación y sistematización de metodologías participativas
- Experiencia de trabajo en plataformas interinstitucionales dirigidas a fomentar el ejercicio de los derechos humanos.

#### Habilidades y Capacidades

- Excelente redacción y ortografía
- Capacidad de sistematización y análisis de información
- Capacidad de negociación
- Actitud propositiva y proactiva

### VIII. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se realizará en base a convocatoria pública, procediendo a la selección y contratación sobre el análisis de currículum vitae, propuesta de trabajo y propuesta económica en base a términos de referencia.

### IX. SEDE DE LA CONSULTORÍA

La sede de las funciones será la ciudad de La Paz.

### X. COSTO TOTAL DE LA CONSULTORÍA Y MODALIDAD DE PAGO

El monto total de la consultoría cubre los honorarios del/la consultor/a, incluyendo transporte, equipos y cualquier otro recurso de trabajo necesario para el cumplimiento de los objetivos y alcances de la misma, además del pago de los impuestos de Ley.

Se firmará un contrato de Consultoría, el/la Consultor/a es responsable por el pago de los impuestos así como por los aportes al Sistema Integral de Pensiones según establece la Ley No. 065 y su reglamento. Visión Mundial Bolivia

Una iniciativa de:



Apoyado por:



exigirá el Comprobante de pago de Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones antes de efectuar los pagos establecidos en el contrato, en cumplimiento al Parágrafo IV del Artículo 8 del Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley N° 065 de Pensiones. A su vez, el/la consultor/a deberán presentar la factura al momento de recibir el pago correspondiente.

La modalidad de pago es la siguiente:

<b>Solicitud de Pago</b>	<b>PLAZO</b>	<b>PORCENTAJE S</b>
Primer Pago	A la entrega del primer producto aprobado por VMB	15%
Segundo Pago	A la entrega del segundo producto aprobado por VMB	15%
Tercer Pago	A la entrega del tercer producto aprobado por VMB	30%
Cuarto Pago	A la entrega del 4to producto aprobado por VMB	40%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>